



## Entrevista / Patricia Mercado Castro (Diputada - MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Está sobre la mesa la iniciativa de las 40 horas de la Presidenta, lo que no cambió del artículo 123 constitucional es que la jornada de 40 horas fuera acompañada de dos días de descanso obligatorio, quedó como está en este momento con un día de descanso obligatorio, con lo cual se pierde el objetivo de esta reforma. El tema de los dos días de descanso realmente es muy central en la propuesta de reducción de jornada, porque un día apenas y alcanza para prepararte para regresar a trabajar y el segundo día puede ser un día realmente de recuperación de los y las trabajadoras para poder regresar con otro tipo de presencia al trabajo”.

[https://drive.google.com/file/d/1AYaRmQw7SmDHZTqT5zF6nBU5MPPr6qTC/  
view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1AYaRmQw7SmDHZTqT5zF6nBU5MPPr6qTC/view?usp=sharing)